

Nº 342/SEC/16

Valparaíso, 14 de diciembre de 2016.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara  
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, tomó conocimiento del rechazo de esa Honorable Cámara a algunas de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica el Código Penal, el decreto ley Nº 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley Nº 20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable, correspondiente a los Boletines Nºs 9.279-07, 9.435-18, 9.849-07, 9.877-07, 9.904-07 y 9.908-07, refundidos, y del nombre de los señores diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Al respecto, el Senado acordó que los Honorables senadores miembros de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos relacionados con los niños, niñas y adolescentes, concurren a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 13.040, de 14 de diciembre de 2016.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

RICARDO LAGOS WEBER  
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado